

MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS/TALLERES DE LEBARIO Y ARASO DE EUSKOTREN

Número de expediente P10030048

Pliego de Prescripciones Técnicas



ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. SOLVENCIA TÉCNICA	4
3. ALCANCE DEL MANTENIMIENTO.....	5
4. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO.....	8
5. NORMATIVA APLICABLE	11
6. GARANTIA.....	12
7. CONTENIDO DE LA OFERTA	13
8. PLAZOS DE EJECUCIÓN.....	15
9. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.....	16
10. PENALIZACIONES.....	17
11. PRESUPUESTO DEL CONTRATO	18

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para el mantenimiento de los equipos de climatización responsabilidad del Área de Material Móvil existentes en las instalaciones de mantenimiento ferroviario de Araso y Lebario de Euskotren por un periodo de dos (2) años, ampliables en dos (2) posibles prórrogas de un (1) año cada una.

No habrá revisión de precios durante los años de vigencia del contrato, ni de las posibles prórrogas. La empresa contratista deberá solicitar a Euskotren, con una antelación mínima de tres (3) meses al vencimiento del contrato, la prórroga del mismo, que podrá ser aceptada o rechazada por parte de Euskotren.

La contratación se define en dos lotes, según la ubicación de los equipos objeto de este contrato, Lote 1: Lebario y Lote 2: Araso.

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento entre otros, a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente e Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres y cumpliendo la política de euskera de Euskotren.

2. SOLVENCIA TÉCNICA

La que se especifica en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. ALCANCE DEL MANTENIMIENTO

Las empresas ofertantes, de acuerdo con los requisitos de esta especificación y de los documentos que se anexan, previo análisis de la documentación entregada y a la vista de las circunstancias que concurran, ofertarán el mantenimiento de los equipos de climatización existentes en las instalaciones de mantenimiento del material móvil ferroviario de Euskotren.

La contratación se define en dos lotes, pudiendo las empresas ofertantes realizar ofertas a uno solo o a ambos lotes. No es obligatorio presentar oferta a todos los lotes. En caso de presentar oferta a más de un lote, cada uno de ellos se ofertará por separado, y se valorarán independientemente. Asimismo, la adjudicación podrá ser en su conjunto o por lotes, pudiéndose adjudicar todos los lotes a una sola empresa o por separado. La renuncia, desistimiento o declaración de desierto de algún lote no afectará al proceso de adjudicación del resto.

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en esta documentación, pero que sean considerados necesarios serán indicados e incluidos en su oferta y posterior suministro

Todas las piezas, repuestos y consumibles suministrados en ambos contratos deberán ser originales para asegurar el correcto funcionamiento de la maquinaria.

Los equipos existentes objeto de esta licitación son los siguientes:

Lote 1: Taller de Lebario

Equipo	Marca	Modelo	Unid
Caldera 1 (625 kW)	Ygnis	Varjet 14	1
Caldera 2 (220 kW)	Ygnis	M220	1
Enfriadora (480 kW)	Aermex	NS 2202 E	1
Climatizadora 1 (aire primario planta 2-3)	Trox	TKM75	1
Climatizadora 2 (comedor)	Trox	TKM75	1
Climatizadora 3 (aire primario entreplanta)	Trox	TKM75	1
Climatizadora 4 (vestuario)	Trox	TKM75	1
Climatizadora 5 (área disponible)	Trox	TKM75	1
Climatizadora 6 (aire primario planta baja)	Trox	TKM75	1
Climatizadora 7 (aire primario 1ª planta)	Trox	TKM75	1
Climatizadora 8	Trox	TKM75	1
Climatizadora 9 (vestuario 1)	Trox	TKM75	1
Bomba doble circuito climatizadoras (calor)	Wilo	DP-E 40/120-1,5/2	1
Bomba doble circuito climatizadora (frio)	Wilo	DP-E 50/130-2,2/2	1
Bomba doble circuito fan-coils (calor)	Wilo	DP-E 50/110-0,75/4	1
Bomba doble circuito fan-coils (frio)	Wilo	DP-E 50/140-3/2	1

Equipo	Marca	Modelo	Unid
Bomba doble circuito primario (calor)	Wilo	DPL 65/1 50-0,75/4	1
Bomba doble circuito primario (frio)	Wilo	DPL 80/11 5-2,2/4	1
Bomba simple primario ACS	Wilo	DPL 32/100-0,55/2	1
Bomba simple secundario ACS	Wilo	IPL 32/130-1,1/2-P2	1
Bomba simple consumos	Wilo	IPL 32/100-0,55/2-P2	1
Fan-coil (PB, Entreplanta, 1ª Plta, 2ª Plta)	Airlan	FCX82PO	23
Fan-coil (PB, Entreplanta, 1ª Plta, 2ª Plta, 3ª Plta)	Airlan	FCX62PO	32
Fan-coil (2ª Planta)	Airlan	FCX50PO	2
Fan-coil (Entreplanta, 1ª Planta, 2ª Planta)	Airlan	FCX42PO	6
Fan-coil (Planta baja, Entreplanta)	Airlan	FCX42PO	4
Fan-coil (Entreplanta)	Airlan	FPM224	1
Fan-coil (1ª Planta)	Airlan	FPM134	1
Extractores aseos área 1 y área 2	Sodeca	SV-350	2
Vasos expansión circuito frio (sala frio)	Ibaiondo	80-CMF	2
Vaso expansión circuito calor (sala calderas)	Ibaiondo	80-CMF	1
Vaso expansión circuito ACS (sala calderas)	Ibaiondo	80-CMF	1
Vaso expansión ACS (sala calderas)	Ibaiondo	Aquapresso	1
Intercambiador	Indelcasa	SC-P16H/57	1
Desgasificador	Pneumatex	Vento VP	1

*Sistema de Gestión de Edificio (Siemens Desigo_Insight).

* PLC`s de control y gestión de edificio (Siemens)

Lote 2: Taller de Araso

Equipo	Marca	Modelo	Unidades
CLIMATIZACIÓN			
unidades exteriores			
Climatizador 13,1kg R410A	Mitsubishi Electric	PUHY-P200YJ	1
Climatizador 15,2kg R410A	Mitsubishi Electric	PUHY-P300YJ	1
Unidades interiores			
Conducto unidad interior	Mitsubishi Electric	PEFY- P20VMA	7
Conducto unidad interior	Mitsubishi Electric	PEFY-P40 VMA	6
Conducto unidad interior	Mitsubishi Electric	PEFY-P50 VMA	1
Conducto unidad interior	Mitsubishi Electric	PLFY-P25 VKM	1
Cassette	Mitsubishi Electric	RP50CA	1
Cassette	Mitsubishi Electric	P80 VBM	1
RENOVACIÓN DE AIRE			
Recuperador de calor	SODECA	12HD-F6-F8	2
Recuperador de calor	SODECA	20HE-F6-F8	1
Recuperador de calor	SODECA	30HF-F6-F8	1
VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN			
Cortina de aire	SODECA	VCZ-20A-18E	1
Aerotermo	S&P	EC-3N	2
Aerotermo	S&P	EC-5N	7

*Sistema de Gestión de Edificio (Mitsubishi Electric AG-150A).

* PLC`s de control y gestión de edificio (Mitsubishi Electric)

Se valorará que el equipo de trabajo adscrito a la oferta esté compuesto por hombres y mujeres, para lo cual las empresas ofertantes incluirán en su oferta técnica el organigrama del equipo de trabajo propuesto, y en el que se especificará las mujeres que participarán en la ejecución de los trabajos que forman parte en este proyecto y los puestos que ocupan. Asimismo, se especificará una persona de contacto, que será quien mantendrá todas las comunicaciones con Euskotren para la ejecución del contrato.

4. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO

Para un correcto funcionamiento de las actividades de mantenimiento que se realizan en estos talleres es imprescindible contar con una operatividad completa de estos equipos. Es por ello que cualquier avería que implique indisponibilidad de estos equipos puede ocasionar retrasos e incluso paralizaciones en las unidades que están siendo objeto de mantenimiento en los meses de verano por no poder asegurar una temperatura de trabajo razonable a los técnicos que realizan dichas labores de mantenimiento.

La licitación, para ambos lotes, comprende el servicio de mantenimiento preventivo periódico y correctivo de los equipos de climatización descritos buscando una disponibilidad máxima de los mismos:

- 📍 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO:** una (1) visita mensual a la instalación para revisión de mantenimiento preventivo de todos o parte de los equipos. Incluirá asimismo la sustitución de los filtros correspondientes según la periodicidad establecida para cada caso.

Al objeto de la valoración, cada ofertante especificará la periodicidad de revisión preventiva propuesta para cada subsistema. En todo caso, y para ambos lotes, la cadencia de dichas revisiones periódicas será al menos de:

	D	S	Q	M	B	T	X	A	S.N.
1 TIPO DE INSTALACIÓN									
A CLIMATIZACIÓN									
CALDERA				X					
ENFRIADORA				X					
FAN-COIL							X		
BOMBAS				X					
CLIMATIZADORA						X			
EXTRACTORES				X		X			
VASOS DE EXPANSION						X			
INTERCAMBIADOR						X			

D:Diaria– S:Semanal – Q:Quincenal –M:Mensual –B:Bimestral –T:Trimestral – X:Semestral – A:Anual – SN:Según Normativa

El mantenimiento preventivo incluirá las sustituciones sistemáticas de filtros relacionadas en las tablas adjuntas a continuación:

📍 Lote 1: Taller de Lebario

CLIMA	UDS	REF	DIMENSIONES	EFIC.	CARACTERISTICAS	JULIO	OCTUBRE	ENERO	ABRIL
CL1 AIRE PRIMARIO	2	F718E02	595x595x48	G4	CARTON	X	X	X	X
CL1 AIRE PRIMARIO	2	F718E07	290x595x48	G4	CARTON	X	X	X	X
CL1 AIRE PRIMARIO	2	F756K89	592X592X96	M6	COMPACTO	X		X	
CL1 AIRE PRIMARIO	2	F756K87	592X287X96	M6	COMPACTO	X		X	
CL1 AIRE PRIMARIO	1	F759F19	592X592X292	F9	BOLSAS RIGIDAS	X		X	
CL1 AIRE PRIMARIO	1	F759F17	592X287X292	F9	BOLSAS RIGIDAS	X		X	
CL2 COMEDOR	4	F718E02	595x595X48	G4	CARTON	X		X	
CL2 COMEDOR	4	F756K89	592X592X96	M6	COMPACTO	X		X	
CL2 COMEDOR	2	F759F19	592X592X292	F9	BOLSAS RIGIDAS	X		X	
CL4 VESTUARIO 2	2	F718E02	595x595X48	G4	CARTON	X		X	
CL4 VESTUARIO 2	2	F718E07	290x595x48	G4	CARTON	X		X	
CL4 VESTUARIO 2	2	F756K89	592X592X96	M6	COMPACTO	X		X	
CL4 VESTUARIO 2	2	F756K87	592X287X96	M6	COMPACTO	X		X	
CL4 VESTUARIO 2	1	F759F19	592X592X292	F9	BOLSAS RIGIDAS	X		X	
CL4 VESTUARIO 2	1	F759F17	592X287X292	F9	BOLSAS RIGIDAS	X		X	
CL6 AIRE PRIMARIO P.BAJA	2	F718E07	290x595x48	G4	CARTON	X		X	
CL6 AIRE PRIMARIO P.BAJA	2	F718E08	290x290x48	G4	CARTON	X		X	
CL6 AIRE PRIMARIO P.BAJA	2	F756K87	592X287X96	M6	COMPACTO	X		X	
CL6 AIRE PRIMARIO P.BAJA	1	F759F17	592X287X292	F9	BOLSAS RIGIDAS	X		X	
CL7 AIRE PRIMARIO P.1	2	F718E07	290x595x48	G4	CARTON	X		X	
CL7 AIRE PRIMARIO P.1	2	F756K87	592X287X96	M6	COMPACTO	X		X	
CL7 AIRE PRIMARIO P.1	1	F759F17	592X287X292	F9	BOLSAS RIGIDAS	X		X	
CL8 CLIMA CIO	4	F718E02	595x595X48	G4	CARTON	X		X	
CL8 CLIMA CIO	4	F756K89	592X592X96	M6	COMPACTO	X		X	
CL8 CLIMA CIO	2	F759F19	592X592X292	F9	BOLSAS RIGIDAS	X		X	
CL9 VESTUARIO 1	4	F718E02	595x595X48	G4	CARTON	X		X	
CL9 VESTUARIO 1	4	F756K89	592X592X96	M6	COMPACTO	X		X	
CL9 VESTUARIO 1	2	F759F19	592X592X292	F9	BOLSAS RIGIDAS	X		X	
FANCOILS TIPO 1	51	FC-T1	1064x215x8	G2	METALICO	X		X	
FANCOILS TIPO 2	8	FC-T2	941x215x8	G2	METALICO	X		X	
FANCOILS TIPO 3	4	FC-T3	722x215x8	G2	METALICO	X		X	

📍 Lote 2: Taller de Araso

CLIMATIZACIÓN							
UNIDADES INTERIORES	UNIDADES	TIPO FILTRO	INTERVENCION	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
Mitsubishi Electric PEFY-P20VMA	7	REUTILIZABLE (1 FILTRO POR UNIDAD)	LIMPIEZA	X	X	X	X
Mitsubishi Electric PEFY-P40VMA	6	REUTILIZABLE (1 FILTRO POR UNIDAD)	LIMPIEZA	X	X	X	X
Mitsubishi Electric PEFY-P50VMA	1	REUTILIZABLE (1 FILTRO POR UNIDAD)	LIMPIEZA	X	X	X	X
Mitsubishi Electric PLFY-P25VKM	1	REUTILIZABLE (1 FILTRO POR UNIDAD)	LIMPIEZA	X	X	X	X
Mitsubishi Electric RP50CA	1	REUTILIZABLE (1 FILTRO POR UNIDAD)	LIMPIEZA	X	X	X	X
Mitsubishi Electric P80VBM	1	REUTILIZABLE (1 FILTRO POR UNIDAD)	LIMPIEZA	X	X	X	X

RECUPERADORES							
MODELO	UDS	TIPO FILTRO	INTERVENCION	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
SODECA 12H	2	2 FILTROS G4	SUSTITUCION	X	X	X	X
		2 FILTROS F6	SUSTITUCION	X		X	
		2 FILTROS F8	SUSTITUCION	X		X	
SODECA 20H	1	1 FILTRO G4	SUSTITUCION	X	X	X	X
		1 FILTRO F6	SUSTITUCION	X		X	
		1 FILTRO F8	SUSTITUCION	X		X	
SODECA 30H	1	2 FILTROS G4	SUSTITUCION	X	X	X	X
		1 FILTRO F6	SUSTITUCION	X		X	
		1 FILTRO F8	SUSTITUCION	X		X	

- 🔍 **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** En este contrato de mantenimiento se incluye también una bolsa anual de correctivos para cada uno de los Lotes, con el objeto de asegurar la disponibilidad de los equipos de climatización frente a averías.

En caso de avería se establece asimismo un tiempo máximo de respuesta presencial por parte del servicio técnico de la empresa adjudicataria en las instalaciones de Euskotren correspondientes de 2h desde el aviso de la avería por parte de Euskotren para realizar un diagnóstico de la avería y proponer el correctivo necesario. Se valorará positivamente la reducción en dicho tiempo, a razón de 1 punto por cada 30 minutos de reducción, hasta un máximo de 2 puntos.

En esta bolsa se incluyen tanto los materiales como la mano de obra necesaria para la ejecución de dicho mantenimiento correctivo:

- El precio de los repuestos materiales será el que consigne el fabricante para dicho repuesto original.
- A efectos de esta adjudicación, se valorará el precio/hora de mano de obra ofertado por las empresas licitantes, que deberán indicar dicho precio/hora para día laborable (lunes a viernes) y no laborable (sábados, domingos y festivos).

5. NORMATIVA APLICABLE

Las operaciones de Mantenimiento se adoptarán de las disposiciones de las Normativas siguientes:

- 📍 Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE). R.D. 1027/2007 de 20 Julio por el que se aprueba el RITE y sus modificaciones y correcciones de errores posteriores.
- 📍 RD 842/2002 Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas complementarias.
- 📍 RD 513/2017, de 22 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RPCI).
- 📍 RD 138/2011 del 4 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Frigoríficas.
- 📍 RD 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.
- 📍 RD 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
- 📍 RD 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

6. GARANTIA

Se establece un plazo mínimo de garantía de un (1) año tanto para los servicios como para los materiales empleados para la ejecución del presente contrato.

Se valorará positivamente la ampliación de dicho plazo a razón de 1 punto cada 6 meses de ampliación, hasta un máximo de 2 puntos.

7. CONTENIDO DE LA OFERTA

A continuación, se describe la estructura y el orden de incorporación de los sobres que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras, tal y como se estructura en la aplicación de LICITACIÓN ELECTRÓNICA a través de la cual se presentarán las mismas (IMPORTANTE: ATENCIÓN EN EL ORDEN DE INTRODUCCIÓN DE LOS SOBRES):

Sobre de capacidad y solvencia

Documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula

Sobre de fórmulas

Propuesta económica y oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas. Incluirá los siguientes documentos íntegramente rellenos:

- “Modelo de Proposición de criterios evaluables mediante fórmulas” del lote correspondiente.

en el cual se detallarán:

- Propuesta económica del mantenimiento preventivo
- Precio de mano de obra (€/h) en día laborable y no laborable, para las actividades de mantenimiento correctivo. Se establece un precio máximo de 60 €/h en día laborable y 75 €/h en día no laborable para ambos Lotes.
- % descuento materiales mantenimiento correctivo. Aquellas ofertas con descuento ofertado 0%, obtendrán 0 puntos.
- Mejora sobre el tiempo máximo de respuesta requerido (2 horas) para acudir a avisos de correctivos.
- Plazo de garantía de los trabajos realizados (mínimo 1 año).
- Importe total para una eventual sustitución completa adicional de todos los filtros de la instalación, incluyendo mano de obra y materiales, con explicativa de los importes. Se establece un precio máximo de 5.000,00 €/sustitución para el lote 1 y 1.000,00 €/sustitución para el lote 2.

Sobre de juicios de valor

Oferta técnica y criterios evaluables mediante juicios de valor. Las empresas ofertantes deberán presentar una oferta completa con mínimo los siguientes apartados:

- 📍 Memoria descriptiva. En este apartado se especificarán todas las tareas de mantenimiento que se proponen, así como los materiales que se pretenden sustituir/consumir en la realización de dicha tarea.
- 📍 Organización de los trabajos preventivos y respuesta ante correctivos. Descripción de la organización propuesta y medios existentes en la empresa para poder realizarlos, así como la disponibilidad y antelación exigida (planificación) para realizarlos
- 📍 Organigrama del equipo de trabajo propuesto.

Con el objetivo de facilitar la comprobación de la adecuación de las tareas requeridas a las necesidades del mantenimiento y comparación entre las distintas ofertas las empresas licitantes presentarán una tabla para cada tipo de mantenimiento que propongan con los siguientes campos completados:

Subsistema / equipo	Periodicidad	Tarea	Materiales a sustituir

8. PLAZOS DE EJECUCIÓN

Para ambos lotes, el plazo previsto para la ejecución de los trabajos de mantenimiento será de dos (2) años, preferiblemente desde el 01-07-2021 a 30-06-2023, y ejecutándose conforme al Programa de Trabajo aprobado por Euskotren.

En ambos casos, los contratos podrán prorrogarse por dos períodos anuales, en las mismas condiciones técnicas y económicas. Dichas prórrogas se acordarán por el Órgano de Contratación de Euskotren y serán facultativas para Euskotren y obligatorias para la empresa adjudicataria, siempre y cuando Euskotren preavise de la misma con dos meses de antelación a la fecha de finalización del contrato correspondiente.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los que se especifican en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. PENALIZACIONES

Resolución por reiteración de incumplimientos

Por causas imputables a la empresa contratista, Euskotren se reserva la facultad de proceder a la resolución del contrato, sin que genere derecho a cantidad o indemnización alguna para la empresa contratista por tal resolución en los siguientes casos:

- Reiteración en incumplimientos de los períodos establecidos de mantenimiento preventivo en más de 5 días laborables: 3 incumplimientos en 12 meses.
- Reiteración en incumplimientos del tiempo de respuesta presencial máximo ante una avería: 3 incumplimientos en 12 meses.

Además de resolución y penalidades se exigirá en su caso, la indemnización de los daños y perjuicios que tales incumplimientos y resolución del contrato puedan generar a Euskotren o en su caso, a terceros.

11. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Los precios deberán incluir todos los gastos, beneficios e impuestos, con la única excepción del IVA.

El importe del presupuesto máximo formulado por Euskotren para el servicio descrito asciende a la cantidad de 59.000,00 €. (IVA excluido), para dos años, repartido de la siguiente manera:

- 📍 Lote 1: 44.000,00 € (IVA excluido)
 - Mantenimiento Preventivo: máximo 34.000,00 € (17.000,00 €/año)
 - Mantenimiento Correctivo: Bolsa 10.000,00 € (5.000,00 €/año)
- 📍 Lote 2: 15.000,00 € (IVA excluido)
 - Mantenimiento Preventivo: máximo 12.000,00 € (6.000,00 €/año)
 - Mantenimiento Correctivo: Bolsa 3.000,00 € (1.500,00 €/año)

Para cada lote, se adjudicarán los siguientes importes unitarios ofertados por la empresa que resulte adjudicataria en el sobre 3:

- Precio mensual de mantenimiento preventivo.
- Precio de mano de obra (€/h) en día laborable y no laborable, para las actividades de mantenimiento correctivo.
- En caso de modificación del contrato correspondiente, importe total para una eventual sustitución completa adicional de todos los filtros de la instalación, incluyendo mano de obra y materiales.

En el caso de las bolsas para el mantenimiento correctivo, los importes indicados son meramente orientativos y válidos a efectos de reserva presupuestaria, pero no suponen en modo alguno un compromiso de facturación con la empresa adjudicataria. A efectos de estas bolsas, únicamente se facturarán los suministros y servicios realmente realizados, previamente solicitados y aceptados por Euskotren.

Además, debido a obras, obsolescencia técnica de los equipos e instalaciones, u otros condicionantes que pudieran observarse en la ejecución del contrato, y siempre de manera justificada, el conjunto de instalaciones podrá sufrir modificaciones, altas y/o bajas. Por este motivo, y para acometer otros trabajos no contemplados inicialmente en la oferta técnica adjudicada, como puede ser la necesidad de sustitución completa adicional de todos los filtros de la instalación, incluyendo mano de obra y materiales, y que obedezcan a razones sobrevenidas y se consideren necesarias para el buen fin del objeto del contrato, se establece una posible ampliación de hasta un 20% sobre el importe total estimado de licitación.

El valor estimado de esta licitación, a efectos de su publicación, incluyendo todos los lotes, posibles prórrogas y ampliaciones máximas, asciende, por lo tanto, a Ciento cuarenta y un mil seiscientos EUROS, 141.600,00 €, (IVA excluido).

No habrá revisión de precios durante la vigencia de los contratos, ni de sus posibles prórrogas.